



PENSAMIENTO DE LA NACION,

PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO.

Errado sistema que se ha seguido para remediar nuestros males. Indicación de los principios que conviene no olvidar, si se desea encontrar el verdadero.

Abundan en la esfera política cierta clase de hombres, que podrian muy bien compararse á un arquitecto que se empeñase en dar solidez á los edificios por medio de puntales, y no pensase en construirlos á plomo. Hay revueltas, y ellos no las quisieran; hay desacatos á la autoridad, y ellos desean verla respetada; hay una agitacion incesante que trabaja las entrañas del pais y no le deja sosiego ni descanso, y ellos anhelan un orden de cosas que nos ponga á cubierto de disturbios, y que lleve consigo la bonancible calma de que tanto necesita la nacion. Pero preguntadles de qué medios piensan echar mano para lograr su intento, y os hablarán de asegurarse bien del personal del ejército y demás empleados; de colocar al frente de las provincias gefes políticos amantes del orden, que obedezcan y hagan obedecer fielmente los mandatos del gobierno; de tener los distritos militares á cargo de generales entendidos, leales, y sobre todo acreditados por su firmeza de carácter; de reparar en algun

modo los males que ha sufrido la Iglesia, atrayéndose de esta suerte la voluntad y el apoyo del clero; de neutralizar la influencia inglesa estrechando las relaciones con la Francia; de alcanzar si es posible el reconocimiento de las potencias del Norte; de entablar negociaciones con la corte de Roma, tanteando algunos medios de conciliacion para llegar á un arreglo definitivo. Este conjunto le miran como un sistema completo de política, bastante á consolidar la situacion y crear un orden de cosas lisonjero, beneficioso y estable. No podemos convenir en este modo de considerar los objetos; creemos que para afianzar la tranquilidad y hacer la dicha del pais se necesita algo mas; opinamos que es preciso remontarse á mayor altura, que es indispensable mirar las cuestiones políticas en toda su amplitud, atender al propio tiempo á la sociedad, pensar de qué manera se han de reformar las leyes cuya observancia sea incompatible con el bien público, y no contentarse con falsearlas; porque es siempre una situacion muy violenta, y por lo mismo poco durable, la en que se proclama como vigente lo que en realidad se infringe. Quisiéramos que la España adoptase un sistema donde entrasen para poco los

hombres y para mucho las cosas; donde el individuo desapareciese en presencia de la sociedad; donde el poder tuviese una robustez intrínseca, enteramente propia, afianzada en el apoyo nacional, sin necesidad de mendigar el sostén de este ó aquel partido, y mucho menos de esta ó aquella persona; desearíamos que el desacuerdo de algunos hombres, por alto que rayaran en calidades personales, no acarrease ningún riesgo al sistema político que se adoptase; quisiéramos en una palabra, que el edificio no se sostuviera por los puntales sino por el aplomo.

Nadie pone en duda que una de las primeras necesidades de España es dar estabilidad y consistencia al gobierno; mas para el logro de tan importante objeto no basta hablar en general del robustecimiento del poder, es preciso indicar los medios de alcanzarlo, porque la robustez y fuerza del poder no son palabras vanas, no son cosas cuya creacion dependa de la libre voluntad de los hombres, no son el resultado de una simple disposicion legislativa: el poder real no se fortalece de real orden.

Muy dolorosa experiencia nos ha demostrado una verdad enseñada por la razon y las lecciones de la historia, á saber: que ningun poder será fuerte en el órden político si no tiene una fuerza propia en el órden social, una fuerza anterior á las leyes, independiente de ellas, que nazca de la naturaleza del poder mismo y de la trabazon que le une con el pais donde se halla establecido. El error capital de muchos publicistas modernos, el vicio radical de muchos sistemas políticos, están en el olvido del principio que acabamos de asentar. Por esto se ven tantos poderes legales menospreciados, tantas leyes sin observancia, porque así aquellos como estas no son mas que la obra de la mano del hombre, no tienen mas vida y fuerza que la que sacan de estar escritos en un papel, y el papel es cosa muy deleznable. "La ley es escelente, suele decirse, el mal está en que no se la observa, ni hay medios para hacerla observar." ¿Qué ley será esa que no puede recabar observancia, que no lleva consigo espada y escudo? "Cuidemos, señores, oímos exclamar á cada paso, que

no pierda su prestigio esa institucion tutelar á cuya sombra se conservan todos los intereses sociales." El consejo es saludable, mas por lo mismo que os veis precisados á aconsejar en alta voz, demostrais que la institucion se encuentra en una posicion falsa, que no puede desenvolver y aplicar su fuerza propia, que se ha rebajado ese prestigio cuya necesidad invocais. "Un trono desdorado es un trono hundido," exclamó un elocuente orador, proponiéndose evitar un fallo que mancillase el honor de la corona: nosotros le hubiéramos recordado que el decoro de la Magestad ni pierde ni gana con diez votos mas ó diez votos menos; le hubiéramos dicho que se aja todo lo que se toca; que para precaver el hundimiento es preciso en verdad precaver el desdoro, pero que el desdoro es inevitable si se consiente el manoseo.

Ya que hemos tocado este punto, nos aprovecharemos de él para hacer sentir la verdad de la doctrina que sustentamos, haciendo ver cuánto dista lo que es real y efectivo de lo que no tiene mas existencia de la que le dan combinaciones artificiosas. Para mayor claridad presentemos dos suposiciones. Demos que á la víspera de la votacion del famoso mensaje, los amigos del Sr. Olózaga hubiesen podido convencer, persuadir, intimidar ó seducir el número de votantes necesario para sacar triunfante al caido Presidente del Consejo de ministros; la opinion del pais ¿se hubiera modificado en un ápice? No: en el resultado de la votacion se habria visto un nuevo escándalo, no un dato para juzgar; el trono y la augusta Persona que le ocupa habrian quedado en el mismo puesto en la conciencia y en el corazon de los españoles; y esto ¿por qué? Porque sabe el pais que una veintena de individuos que pasan de un lado á otro en nada alteran la realidad de las cosas; no inclinan la balanza donde se pesa un negocio de tamaña gravedad.

Supongamos ahora que un asunto análogo hubiese ocurrido en otro tiempo, cuando el alto clero, la nobleza, los procuradores de las ciudades tenian una representacion real y efectiva, no procedente de un artículo de ley re-

ciente, sino dimanada de las costumbres arraigadas en el país, fundada en venerandos códigos que se habían andado formando con el trascurso de los siglos, garantida por la dignidad personal de los representantes y por su posición social elevada é independiente; si de semejante tribunal hubiese salido un fallo severo, ¿no habría causado una sensación profunda? ¿No hubiera visto el país la expresión del dictamen de su conciencia propia, ó á lo menos no habría sentido vacilar sus convicciones en caso de tenerlas contrarias á la decisión de aquel respetable jurado? Y habría sucedido así, porque la dignidad, la ciencia, la virtud, la riqueza, el recuerdo de altos servicios hechos al Estado, y cuanto puede haber de mas venerable en una sociedad, hubiera tenido allí sus representantes; fallando estos, el país hubiera tomado el fallo como propio.

Otro ejemplo. Está espresamente consignado en la Constitución que no pueden cobrarse contribuciones de ninguna clase que no estén votadas por las Cortes: hasta ahora se ha entendido este artículo de la manera que han querido los ministros, y cuando á ellos les ha parecido bien que se le dejase sin uso, así se ha hecho; y no obstante el país ha pagado las contribuciones no votadas, sin que se haya parado en la falta de la condición exigida por la ley. Si la nación hubiese sido fielmente representada, si la votación de los impuestos hubiese sido una cosa real y efectiva, que tuviera íntima trabazón con la razón, la voluntad y los intereses de los pueblos; si hubiese sido algo mas que una mera formalidad, ¿habría sido posible prescindir de ella tan á menudo, ora falseándola con las autorizaciones, ora dejándola completamente desatendida, sin cubrir la ilegalidad con ninguna clase de velo?

De estas consideraciones deduciremos una verdad, en que no pueden menos de convenir todos los hombres imparciales, á saber: que el orden político en España está en desacuerdo con el social; que los poderes que funcionan en aquel no son la genuína expresión de los que existen en este. Mientras continuemos en semejante

estado nos hallamos en una posición falsa; y es en vano que hablemos de dar consistencia y robustez al poder, de hacer respetable la ley, de recabar de gobernantes ni gobernados la fiel observancia de ella.

El principio fundamental de nuestra teoría es que el poder político ha de ser la expresión del poder social, pues que habiendo de reunir la inteligencia, la moralidad y la fuerza, debe tomarlas de donde existan, es decir, de la sociedad misma. Porque es menester observar, que el poder político no es un ser abstracto sino muy concreto, en íntimas relaciones con la sociedad gobernada, que influye sin cesar sobre ella, y que á su vez recibe de ella continua influencia. ¿Qué era en España el poder político en tiempo de los Godos? ¿Quién lo ejercía? El rey, los obispos y demás magnates; es decir, los que tenían una influencia efectiva, un verdadero poder en la sociedad, independientemente de las instituciones políticas: la religión y la fuerza militar, ambas dueñas de la riqueza del país, y en posesión de la inteligencia tal como entonces era posible. ¿Cuándo empezó en todos los reinos de Europa la combinación en el orden político del elemento democrático con el aristocrático y el monárquico? Cuando el desarrollo de la industria y comercio y la mayor división de la propiedad territorial, crearon una nueva clase que tuvo en la sociedad un poder real y efectivo.

En los últimos tres siglos se verificaba en España el mismo principio, por mas que no lo hayan advertido los que no han mirado nuestra historia sino al través del prisma de sus pasiones ó sistemas. Durante este tiempo el verdadero y único poder político de España era la monarquía. Y esto ¿por qué? Porque la posición de España era esencialmente de dominación y conquista; porque en Europa, en Africa, en América y en Asia, teníamos grandes posesiones que conservar; porque nos hallábamos en una situación escepcional con respecto á todas las naciones del continente; porque éramos los representantes de un principio religioso combatido casi en todas partes menos en España; y por

eso la gran necesidad del país era la *unidad*, y á esta necesidad debían plegarse los intereses de un orden secundario. La aristocracia, que no se habia convertido en cortesana, se hallaba al frente de las armadas y de los ejércitos; de ella salían los gefes de segundo orden, cuyo primer caudillo era el Rey. En este se hallaba personificada la *unidad*, y por lo mismo su poder lo absorbía todo. Pero nótese bien: habia en el país una cosa que entrañaba una fuerza propia, independiente de toda institucion política, que no se habia modificado con el incremento del poder monárquico, y cuya conservacion afectaba las ideas, las costumbres, los intereses de la sociedad; esta cosa era la Religion católica, su representante era el clero, y este clero, que no tenia ostensible poder político, lo ejercia no obstante en la realidad, era el único dique que encontraban las omnímodas facultades del Rey, era el solo contrapeso que habia para que la monarquía absoluta no se trocase en despotismo. Esta verdad la ha reconocido Montesquieu, quien ciertamente no era muy partidario de la influencia eclesiástica.

Una teoría que nada prejuzga sobre la justicia y conveniencia de estas ó aquellas formas políticas, no puede ser desdeñada ni por los monárquicos ni por los demócratas, pues que ni á unos ni á otros es permitido rechazar una doctrina que se cifra en la necesidad de hacer que el gobierno de la nacion sea la expresion legítima de la inteligencia, de la moralidad y de la fuerza que existan en la sociedad. Y decimos que con esto no se prejuzga nada sobre las formas políticas, porque puede muy bien suceder que en una monarquía estén mejor personificados los poderes sociales que no en una república; así como bastardeando aquella, sería dable que, lejos de ser la expresion de dichos poderes, no representase mas que la arbitrariedad de un ministro ó los caprichos de un privado.

Aplicando esta teoría á la actual situacion de España, el problema político se reduce á lo siguiente: 1.º ¿Cuáles son los elementos que tienen en la sociedad española un poder efectivo?

2.º ¿Cuáles son los medios á propósito para que estos elementos adquieran legítima y segura influencia en el orden político?

Los hombres de todos los partidos echarán de ver que no presentamos el problema bajo un punto de vista apocado y esclusivo; que no consideramos la situacion ateniéndonos únicamente á estos ó aquellos recuerdos, á estas ó aquellas opiniones; que no queremos perder de vista ningun interés, ninguna necesidad; que consideramos las cosas, no tales como deberian ser ó como desearíamos que fuesen, sino tales como son, como las han hecho los acontecimientos, el curso de las ideas, la modificacion de las costumbres, y cuantas causas han afectado mas ó menos directamente, y con mas ó menos eficacia, la sociedad española.

Difícil es el resolver con acierto las dos cuestiones que acabamos de proponer: exigen nada menos que un análisis de la sociedad, y luego la invencion de una fórmula que espresese el resultado, y que pueda fácilmente acomodarse á servir de guia en las necesidades de la práctica. De la propia suerte que en matemáticas se examinan la naturaleza y relacion de varias cantidades, se busca en seguida la expresion mas breve y sencilla de lo que ha dado el análisis, y por fin se transforma esta expresion de la manera mas conveniente para usarla en las aplicaciones, sin que á cada paso sea preciso recordar la teoría de donde dimana.

Por mas dificultades que ofrezca semejante trabajo, parécenos que no es imposible darle cima, con tal que se le emprenda con entera independencia de espíritu de partido, con abstraccion de los errores que por acreditados no dejan de ser errores, y sobre todo con vivo anhelo del bien público, sin pasion, sin afecciones, sin odio, con cumplida buena fe. Además que no somos nosotros quienes nos lisonjemos de llevar á cabo tan importante tarea; bástanos haber hecho la indicacion de su necesidad, para estar seguros de que los hombres pensadores y rectos se ocuparán de ella, y nos ayudarán al logro del objeto deseado.

A los que nos objeten que nos proponemos

tomar las cosas muy de lejos, les diremos que harto fácil nos sería tomarlas mas de cerca, y adoptar uno cualquiera de esos temas que tan fecundos son en pomposos discursos, que serían muy buenos si bueno pudiese ser lo que estriba en suposiciones falsas, y que por tanto no sirve para nada. Así, por ejemplo, pudiéramos haber exclamado como tantos otros, ya que de imparcialidad y templanza nos gloriamos: *No mas revoluciones, no mas reacciones*; y desde esta *inespugnable* posicion anatematizar á los que se desviasen á derecha ó izquierda. Pero desde luego nos hubiéramos preguntado á nosotros mismos: ¿qué significa esa frase si no se desenvuelve el sistema en que se haya de realizar su significado? *No mas revoluciones, no mas reacciones*, están clamando los prohombres de todos los partidos; ¿y qué es lo que vemos en nuestro alrededor?

Estricta legalidad; fiel, rigurosa observancia de la ley, dicen otros; *este es nuestro único remedio*. ¿De qué leyes hablais? ¿De las que hagais vosotros? Vuestros adversarios afirman que esas leyes son violencias. ¿De las que hagan estos? Vosotros direis otro tanto. ¿De las que forme un poder elevado sobre ambos? Pero ese poder no existe; ese poder sois vosotros, que empuñais alternativamente las riendas del mando. ¿De las que confeccioneis *unidos*, reconciliados con abrazo fraternal, solo atentos á labrar la prosperidad pública? ¡Vanas ilusiones! Triste condicion de los tiempos agitados por las tormentas revolucionarias, que se hayan de desacreditar en ellos las palabras mas hermosas y halagüeñas. Ya se habian desacreditado las de *libertad é igualdad*; quedaban todavia las de *union, reconciliacion, fraternidad* de todos los partidos, y estas acaban de serlo de una manera cruel; y su descrédito es indeleble, porque está escrito con sangre.

Cuando en junio próximo pasado examinábamos la situacion de España, aventurando algunas conjeturas sobre las consecuencias del pronunciamiento contra el ex-regente, indicamos que andaban muy poco acertados los que se li-sonjeaban con la decantada union y reconcilia-

cion, y añadimos que esta palabra, de suyo tan generosa, no significaba nada en política. Apoyábase nuestra opinion, en que ni las ideas se mudan en un instante dado á voluntad de quien así lo desea, ni los intereses se concilian con el abrazo de un festin ó con las frases de un manifiesto; y que así aquellas como estos se hallaban en tan abierta oposicion, que no era posible abandonasen el campo sin probar fortuna corriendo los azares de una batalla. Como quiera, y á pesar de lo que nos dictaba la razon y enseñaba la esperiencia de los tiempos anteriores, confesaremos que mas de una vez se detenía nuestra pluma para dar lugar á la reflexion, temerosos de que la repeticion de duros escarmientos y el desagradable aspecto que los negocios presentaban, no nos hiciese desconfiados y suspicaces en demasía. Desgraciadamente los acontecimientos de los últimos seis meses han bastado á robustecer esta conviccion, y quitarle todo lo que pudiera entrañar de vacilacion ó incertidumbre. ¡Qué edificio mas sólido el que acabamos de cimentar sobre la union! esclamaban los incautos; y el edificio se vino al suelo con estrepitosa ruina..... ¡Qué fraternidad! y la sangre ha corrido en abundancia..... ¡Qué abrazo mas cordial! y los abrazados se hundian en el pecho el acero fraticida.....

Nada nos importa saber de quién haya sido la culpa, ni de qué parte haya estado la ingratitud, ni la perfidia, ni todo lo que unos á otros os achacais: bástanos consignar vuestra ilusion, vuestro error; bástanos hacer notar lo endeble de vuestra obra. Mas diremos todavia, y con lo que vamos á añadir nos encontrareis mas indulgentes de lo que sin duda esperábais. No es vuestra la culpa de que se hayan frustrado las esperanzas que pretendíais inspirar á la nacion; vuestra culpa no está en que el edificio se haya desplomado, sino en que lo quisísteis levantar sobre la arena. ¿Y cuándo? ¿Y dónde? Cuando los huracanes están desencadenados, y en un lugar combatido por la impetuosa corriente de las inundaciones, azotado de continuo por el soplo de la tempestad.

J. B.

SOBRE LA VUELTA

DE LOS

SEÑORES OBISPOS DESTERRADOS.

La Iglesia hispana, oprimida por espacio de nueve años con todo género de molestias y disgustos; que con las manos cruzadas y los ojos en tierra tuvo que ver la estincion de todas las Ordenes religiosas; que tan coartado mira el ejercicio de su divina potestad; que á tantos fieles ministros ha visto perecer ó inutilizarse con el peso de los años; y que no cuenta hoy en sus sillas mas que doce Obispos de los sesenta y dos que regian las diócesis de la península é islas adyacentes; comienza á respirar libre de tanto vilipendio, de tanto oprobio como la han echado encima hijos desnaturalizados y sin afeccion. En su dolor profundo, despues de mirar á lo alto y enviar al Omnipotente súplicas humildes y reiteradas, recordándole que ofreció estar con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, vuelve los ojos al trono de S. Fernando; á ese trono que ella ayudó á levantar; que afirmó sobre la equidad y la justicia; que revistió con tanto esplendor y grandeza. O tú, la hija de cien reyes, dijo, para quien guardo yo en el cielo una corona que solo de mis manos podrás recibir, duélete de mi viudez; pon fin á mi llanto restituyéndome esos sabios y virtuosos prelados que viven en el cautiverio mas injusto, y sin los cuales no puedo alimentar saludablemente á mis numerosos hijos.

Esta vez no fueron estériles los clamores de la Iglesia. El gobierno prestó atencion á las reverentes y sentidas esposiciones de los cabildos catedrales de Tarragona, Palencia y Calahorra: se penetró de que tales son los sentimientos de todos los buenos españoles, de que la justicia y la conveniencia reclaman altamente la venida de esos ilustres desterrados, y en su consecuencia espidió sus reales órdenes llamando primeramente á los MM. RR. Arzobispos de Sevilla y Santiago, y despues al de Tarragona y á los RR. Obispos de Canarias, Calahorra, Palencia y Pamplona.

Siempre miró la Iglesia como uno de los sucesos mas faustos para ella la vuelta de sus Obispos arrancados de sus sillas por la saña implacable de los tiranos, ó por el furor pertinaz de los hereges. Herido el pastor ¿quién evitará que se disperse la grey? ¿quién la proveerá de pastos saludables y la defenderá de los lobos hambrientos que la acechan noche y dia para devorarla? Ese luto que viste la viuda por la muerte de su espo-

so; ese llanto que no cesa de verter, y esos gemidos con que llena los aires, aun es pequeño comparado con el de la Iglesia que se ve sin su Obispo. Por esto nunca se regocija tanto, ni lo demuestra con señales tan evidentes, como en el dia que le ve venir del destierro con un título mas á su veneracion y á su reconocimiento. La iglesia de Alejandría hizo mil demostraciones de júbilo cuando su infatigable pastor S. Atanasio fue á sentarse en su silla despues de sufrir cuarenta años una encarnizada persecucion de todo el arrianismo. La iglesia de las Galias recibió con los brazos abiertos á S. Hilario de Poitiers cuando volvió de su largo destierro en Oriente: y por último, hasta el triunfo con que Ciceron fue recibido en Roma despues de su destierro, no llega al que Constantinopla preparó á su patriarca S. Juan Crisóstomo, desterrado por la emperatriz á instancias del ambicioso y desalmado Teófilo.

Esta es la satisfaccion que hoy cabe á nuestra combatida Iglesia, privada por tanto tiempo de sus celosos y dignos Obispos: satisfaccion que nosotros experimentamos de lleno, que nos rebosa en el corazon, y que no podemos menos de consignarla en las columnas de nuestro naciente periódico, destinado esclusivamente á promover la felicidad de España. No será, pues, inoportuno el que nos estendamos en hacer algunas reflexiones para que resalte la justicia y la conveniencia de este acto del gobierno, al mismo tiempo que la virtud y el mérito de nuestros Obispos.

El motivo por el cual se los confinó y estrañó, de nadie puede ser mirado ya como un verdadero delito, como un crimen contra el Estado. ¡Oh! esto sería retroceder con escándalo á la época de las pasiones y tumultos, en que se inmolaban al feroz genio de la revolucion víctimas inocentes. Que entonces, es decir, cuando el hambre sacrilega del oro de las iglesias movia resortes infames para calumniar al clero, con ánimo de allanar el camino á la abolicion de los diezmos y primicias, á la ocupacion de sus posesiones, á la miseria en fin y al descrédito en que se queria sumirle, no se diera oidos á sus lamentos tan justos como templados, lo comprendemos. Los gemidos del inocente opreso irritan mas bien que calman el pecho de sus verdugos, y cuantos por voluntad toman este innoble oficio carecen de humanidad y religion. Pero afortunadamente pasaron aquellos dias (plegue á Dios que sea para no volver jamás), asomando, al través de algunos celages, un crepúsculo de luz que nos anuncia tiempos mas serenos y bonancibles. Con la claridad que va bañando la superficie del horizonte español, y abiertos los ojos de la inmensa mayoría con saludables desengaños, ninguno acusará de rebeldía y

de traición á nuestros insignes prelados por la conducta que ocasionó su destierro. Dios querrá que se publiquen algun día todas las representaciones que nuestros sabios y celosos Obispos elevaron al gobierno de S. M., que fueron el motivo único de habérseles lanzado de sus sillas. Entonces resaltará su inocencia, despedirán un hermoso resplandor sus apostólicas virtudes, se tributarán homenajes á su celo evangélico, y se envanecerá santamente la nacion de haber dado á la Iglesia y al mundo tantos Atanasios, tantos Hilarios, tantos Crisóstomos. Si merece algun aprecio esta fe tan sin mancha que profesa el pueblo español; esta unidad religiosa que le ha libertado de sangrientas guerras; este principio vital y de incesante acción, que ha sometido al cetro de nuestros reyes mas pueblos y tierras que sus bien templadas armas; este ángel tutelar que tantas lágrimas y sangre ha comprimido en nuestros domésticos disturbios, inclusa la presente revolucion, debido es tan solo al celo con que nuestros Obispos han conservado inalterable el depósito de la fe. ¿Por qué nuestra lid pasada no ha tenido un carácter tan sombrío y tétrico como la de Inglaterra en el siglo XVI? ¿Por qué nuestras disensiones políticas no han vertido los rios de sangre que las de esa nacion del lado allá del Pirineo? Y eso que en su fondo hemos parodiado aquella desastrosa revolucion, aplicando los mismos combustibles y valiéndonos de sus elementos. Esta diferencia consiste únicamente en la acción benéfica de nuestra fe religiosa.

Pues bien: ese númen celestial que nos ha detenido al borde del precipicio, se debe á la sabiduría y santidad del episcopado español. No una vez sino muchas ha trabajado esforzadamente el infierno para arrancarnos ese don magnífico, ese preservativo poderoso contra las calamidades que amenazan á la humanidad. Cuando con semejante intencion nos enviaba Roma sus prefectos acompañados de fieros lictores, sellaron con su sangre y el destierro la verdad de nuestra santa fe los Obispos Eugenio de Toledo, Fructuoso de Tarragona y Valero de Zaragoza. Cuando el arrianismo se sentó con los godos en el trono ibérico, la fe se sostuvo por las sabias plumas de los Pacianos, Osios, Isidoros é Ildefonsos. ¿Y qué injusticia no sería negar al obispado español la pureza y el brillo de aquella fe que reflejaba sobre toda la Iglesia en los siglos VI y VII? Despuntó el VIII, el mas funesto y tristemente célebre de nuestros anales: el señalado por la divina Providencia para poner á la prueba mas terrible el heroismo y la fe de una nacion. En nuestra fe y en nuestros pechos

se estrellaron las aguerridas y numerosas huestes del furioso profeta de los árabes, sin que hasta hoy se haya calculado exactamente la deuda de honor y reconocimiento que por este servicio tiene á favor de nuestro episcopado toda la cristiandad. Llegó por fin al protestantismo la vez de figurar en el teatro de las tropelías é impiedades; uniósese decididamente el jansenismo, y juntos marcharon con denuedo á la conquista del mundo católico, habiendo sojuzgado con rapidez aquél la Alemania, la Holanda, la Prusia, la Inglaterra, y herido gravemente éste la Francia y otros países; pero España se preservó del primer contagio, conservando su ortodoxia los Canos, los Cisneros, los Bellugas, los Valeros, y otros prelados que sería imposible numerar.

Si la divina Providencia permite que se levanten contra su Iglesia furiosas borrascas; si conviene que haya heregías para que se manifiesten los que creen con una fe sincera, ¿cómo habia de dejar á los fieles sin pilotos, sin guías, sin oráculos que les advirtiesen dónde está el error y dónde la verdad? Quítese el episcopado ó redúzcase al silencio, y los delirios mas funestos cundirán con la rapidez de un cáncer. Pero ¿cómo sellar la boca de aquellos á quienes dijo el Salvador: *Enseñad á todas las gentes?* ¿De aquellos que ha puesto por Obispos para gobernar la Iglesia de Dios que ganó con su sangre? ¿De aquellos que, como Tito, han de poder exhortar segun sana doctrina y convencer á los que contradicen? "Este cargo de enseñar, encomendado á los Obispos, dice un sabio teólogo (1), consiste, como el de los Apóstoles, en dar testimonio de lo que siempre se ha creído y enseñado entre los fieles que tienen bajo su dirección. Son por consiguiente, no árbitros, sino custodios del depósito de la fe, y á ellos toca juzgar si tal ó cual doctrina se conforma ó no con la que ellos mismos aprendieron de la Iglesia y deben conservar."

¿Y es otra la conducta que han tenido todos esos respetables Obispos, separados de su grey por providencias gubernativas, ó por fallo de algun tribunal? ¿Cuál es su delito? ¿Qué causas han motivado el destierro de los unos y el estrañamiento de los otros? ¿Qué arrojan esos expedientes ó procesos que se les ha formado? Que unos no reconocian potestad para el arreglo del clero en la real junta eclesiástica creada por decreto de 22 de abril de 1834; que otros reclamaban contra la prohibicion de conferir Ordenes; que estos suplicaban á favor de los regulares y las monjas, recordando las leyes eclesiás-

(1) Bergier, Dictionnaire de Théolog., artiel. *Eveque*.

ticas y civiles que garantizan la existencia de estas corporaciones y la propiedad de sus bienes; que aquellos defendian el diezmo, las posesiones y la inmunidad de la Iglesia y sus ministros; y que todos finalmente rechazaban con santo horror los cismáticos proyectos para separarnos de la comunión del romano Pontífice. Nadie puede acusar á esos ilustres proscriptos de otro género de crímenes. Jamás negaron al César lo que legítimamente le corresponde; nunca desobedecieron al gobierno en asuntos de su competencia; ningún motín ni rebelión promovieron, al contrario, sus labios evangelizaban la paz, aconsejaban la resignación, y exhortaban continuamente á la paciencia. Que presente el gobierno unos súbditos tan fieles en la desgracia, tan respetuosos en los disgustos que se les hacia devorar, tan leales en la desconfianza que de ellos se tenía y en las persecuciones con que se les mortificaba. Su conducta es evidentemente evangélica; su porte el de unos verdaderos ministros de Jesucristo. En toda la tierra se hablará con elogio de su piedad, y la Iglesia nunca dejará de tributarles magníficas alabanzas.

Nada tiene que temer el gobierno de la vuelta de nuestros prelados á sus diócesis: al contrario, debe prometerse de su celo y experiencia importantísimos servicios. La sociedad y la Iglesia, tan trabajadas y postradas con los padecimientos de una guerra civil á la par que religiosa, ¡cuánto reclamaban esta medida de reparación! La Iglesia, en las personas de sus venerables prelados, obtiene por este medio una honrosa satisfacción por los muchos insultos de que ha venido siendo el blanco. El culto del Señor, tan decaído, tan menoscabado aun en esas catedrales donde se le tributaba con esplendor y magnificencia, tomará un carácter mas solemne y augusto con la presencia de esos sucesores de los Apóstoles. El clero, este clero español tan lleno de virtudes como cargado de padecimientos, que ha conservado la antorcha de la fe contra vientos impetuosos é implacables, olvidará sus trabajos, su miseria y sus fatigas con ver á su cabeza los denodados caudillos que mandan, dirigen y ordenan los esfuerzos que todo él consagra á la salvación de las almas redimidas con la sangre del Hombre-Dios. Los fieles, á quienes las potestades del averno no han conseguido hacerles naufragar en la fe, ni olvidarse de sus pastores, tendrán el día de mayor júbilo cuando puedan inclinarse ante ellos para recibir su bendición. ¿Y qué paso mas avanzado ha podido dar el gobierno para nuestra reconciliación franca y amistosa con la Santa Sede? Es decir, para curar de una vez todos los males que

aquejan á nuestra Iglesia. El gobierno debe apresurarse á preparar y concluir ese arreglo con el Sumo Pontífice para que calmen tantas dudas, tantas ansiedades, tantos religiosos escrúpulos como tienen á muchas conciencias en molestísima y congojosa inquietud; y asimismo para que tantos actos del mayor interés y trascendencia, evidentemente nulos por defecto de jurisdicción, se revaliden, y no sean por mas tiempo el escollo de la salvación de las almas. Hé aquí los títulos con que los consejeros de la corona acaban de merecer bien de la Iglesia colocando nuevamente en sus sillas á los Obispos desterrados.

Y si por confesión misma del gobierno (1) *la tranquilidad espiritual de los fieles está intimamente enlazada con el bien temporal de las naciones*, ¿cuánta paz y ventura no disfrutará la nuestra con la venida de esos prelados? Ningunos conocen tan á fondo nuestros males, su origen y su medicina como esos doctores de la moral de Jesucristo; como esos prácticos encanecidos en la ciencia de la virtud. Nadie como ellos sabe poner el dedo en la llaga enconada, ni tiene tan pronto el bálsamo que calma su irritación y la cicatriza. Su voz dulce, á la par que sonora, se oye con claridad entre el tumulto de las pasiones, y siempre va acompañada de una eficacia que rinde y avasalla sin violencia los corazones mas obstinados. Nuestros Obispos no se presentan ya revestidos de aquel poder civil que por muchas razones tuvieron en lo antiguo, que tanto favoreció á los pueblos en la irrupción de los bárbaros y en tiempos del feudalismo, mereciéndoles el glorioso nombre de *defensores de las ciudades*. Entonces, que los gobiernos carecían de fuerza para proteger á sus súbditos y no tenían todas las nociones necesarias de equidad y justicia, los débiles contaban solo con la protección de los Obispos para librarse de las demasías de los grandes, de los majistrados y aun del monarca. Oigase á un concilio de Arlés recomendar á los Obispos el uso de esta autoridad. "Que tengan presente, dice, que la protección y defensa de los pueblos y de los pobres está cometida á su pastoral solicitud. Por tanto, si viesen que los majistrados y grandes oprimen á los débiles, adviértanselo con caridad; y en caso de no ser atendidos sus consejos, lleven las quejas hasta el mismo Rey, para que con su soberano poder contenga á los que no hicieren caso de la voz de sus pastores (2)." Afortunadamente los adelantos en

(1) Decreto de 19 de enero.

(2) Can. 17 del VI concilio Arelatense.

la ciencia de gobierno, y lo robustecido que está hoy día el poder civil (obra en una gran parte del obispado), concretan ya las funciones de éste á solo el régimen espiritual, que nunca dió fundados celos, ni causó la menor zozobra á los gobiernos justos y templados. No hay duda que se levantará algun murmullo contra el decreto que acaba de expedir el gobierno; que se gritará por unos cuantos: *tiranía, despotismo, reaccion*. Pero ¿qué piensan hacer los consejeros de la corona que no sea mal visto y desaprobado por los discolos y ambiciosos? Mil voces de júbilo y entusiasmo resonarán en los aires por cada una que grite en contra de esa determinacion.

De estas últimas no debe hacer caso un gobierno fuerte, reparador, y que ha resuelto marchar impávido por la via de la justicia al término deseado de la paz. Despues de una sangrienta batalla á nadie espantan los tiros disparados sin direccion ni efecto; ni los truenos que va lanzando la nube que se aleja comprimen la alegría, ni alteran el sosiego que empieza á recobrar el infatigable labrador.

Réstanos desvanecer un escrúpulo, porque no queremos dejar en pie la menor dificultad. Es posible que haya quien opine contra la venida de los Sres. Obispos, fundándose, ya en lo movedizo y volcanizado del terreno que van á pisar, ya en las funestas novedades que en lo eclesiástico se han hecho en sus diócesis, y por último, en los escollos que á cada paso encontrarán para que se observen las leyes de la Iglesia. No negaremos nosotros la realidad de estas dificultades, y que las circunstancias en que hallarán á su grey les harán verter lágrimas abundantísimas: pero no creemos que sea este un motivo bastante poderoso para dejar de venir. En cuanto á los peligros que pudieran amenazar á sus personas con el cambio de gobierno, ni los juzgamos inminentes, ni creemos que en esto repararán nuestros Obispos, que todo, aun su vida, lo saben sacrificar por la salud de sus ovejas. Sería necesaria una persecucion directa é inmediata, una persecucion que amenazase seriamente á sus vidas, para justificar su ausencia del aprisco y eximirse de la terminante ley de la residencia. Numerosas y de suma entidad son las innovaciones que van á tocar en sus Iglesias; gran desórden, confusion y miseria van á salir á su encuentro; miles de quejas y de hondos ayes penetrarán sus piadosos oídos: pero todo esto ¿no hace mas precisa y urgente su venida? ¿Cuánto no se aumentarán estos males si se retrasa la aplicacion del remedio! Ciertamente habrá de pasar algun tiempo sin que puedan poner en todo aquel órden y concierto debidos;

pero ¿á cuándo aguardaremos á principiar esta obra de reparacion? ¿La aplazaremos para dentro de uno, de dos, de cuatro ó mas años? Terrible responsabilidad pesaria sobre aquel que no se aprovechase de una favorable coyuntura si antes se le presentaba.

En nuestro humilde concepto ya se presenta esa coyuntura. El dolor que el gobierno muestra tener por el estado lastimoso en que se hallan las iglesias huérfanas de sus prelados por un efecto de las revueltas y las discordias civiles: la protesta que hace de querer restituir al venerable sacerdocio la proteccion y el amparo que le dispensaron siempre la religiosidad y el santo celo de nuestros reyes; y últimamente el hecho de alzar el confinamiento de unos, y el estrañamiento de otros, encargándoles que á la mayor brevedad regresen á sus diócesis y al cuidado de los fieles entregados á su direccion espiritual (1), nós da motivos para creer que ha llegado el tiempo de reconstruir el deteriorado edificio de nuestra Iglesia, y que el gobierno prestará leal y decidido apoyo á los que deben por divina institucion trabajar en ello. Léanse y medítense las reales órdenes que para dicho efecto se han expedido; allí brillan todos estos sentimientos de humanidad y religion. Hacia mucho que no salian de la elevada region del poder unos acentos tan honoríficos y consoladores para nuestra afligida Iglesia. Su eco ha resonado dulcemente en los oídos del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla; quien ya hubiera volado á reunirse con sus ovejas, si el deplorable estado de su salud no le tuviese en la actualidad físicamente impedido (2).

En todo caso, al gobierno de S. M. toca desvanecer este reparo con dejar venir á nuestros desterrados Obispos en el pleno ejercicio de su divina potestad, sin ponerles trabas que entorpezcan su uso, sin exigirles sacrificios superiores á sus fuerzas, sin pretender señalarles el camino que han de seguir en el régimen de su rebaño. Está dispuesto á oír los clamores que le dirijan, á pesar las reflexiones que sometan á su alta consideracion y á otorgarles los recursos de todo género con que han de dar cima á sus trabajos apostólicos. Acábese ya ese recelo meticuloso, esa desconfianza pueril que ha tenido el cetro del báculo pastoral. Unanse amistosamente ambas potestades; traten entre sí con reciproca confianza. ¿No son los reyes unos tutores, unos padres, unos protectores de la humanidad? Pues eso

(1) Real órden de 6 de febrero dirigida al R. Obispo de Canarias.

(2) Contestacion de S. Emma, fecha en Alicante á 23 de enero.

mismo son los Obispos, y juntamente el mas firme apoyo de los gobiernos que no se desvian de la senda de la justicia, ni traspasan los límites en que ondea la bandera sagrada de la religion.

P. Q. R.

OJEADA RELIGIOSA.

En medio de tantos y tan rudos ataques como sufre el catolicismo, acosado en diferentes direcciones por los enemigos de esta divina institucion, vémosle todavia volar á las mas remotas regiones, sin haber disminuido en nada su propia virtud, sin perder el verdor de sus primeros dias, y conservando la misma fecundidad que engendró en todo tiempo tantos hijos en Jesucristo. No importa que en su gloriosa carrera le salgan al encuentro los obstáculos; importa menos todavia que el filósofo de Ferney se complazca mas de una vez en la delirante ilusion de poner el epitafio sobre el sepulcro de la Iglesia, porque la fuerza divina de la religion vencerá suavemente las dificultades que le suscite la malicia del hombre, y los errores huirán avergonzados hácia el abismo de donde salieron. La misma refulgente antorcha que iluminó al mundo cuando yacia en las oscuridades del caos, y señaló el camino á los gentiles para que se acercasen á Jerusalén, en donde estaba el verdadero Mesías, ilumina hoy tambien á muchos pueblos de la Bulgaria y Valaquia, á pesar del rigor empleado por los mahometanos, y contra la tenacidad de los griegos cismáticos.

Tenemos á la vista el extracto de una carta que ha dirigido el P. Carlos Romano, Pasionista, vicario apostólico de Bulgaria, al P. Ignacio, uno de sus compañeros. Cuando en 1782 se confió á la congregacion de Pasionistas la direccion espiritual de la Bulgaria, se hallaban los católicos sin iglesia, y con pocos sacerdotes que los instruyesen en los primeros deberes del cristiano y en las virtudes mas necesarias para la salvacion. El primer cuidado de los misioneros fue reunir el rebaño que estaba disperso. "A su voz, dice la carta, se juntó desde luego en un sótano, despues en una cabaña aislada, y frecuentemente en lo interior de un establo. Allí, en el parage mas lóbrego, se armaba á toda priesa un altar; y penetrando nuestros fieles en medio de la oscuridad, temblando de ser descubiertos y de caer bajo el hierro de los musulmanes, oian la divina

palabra y asistian á los divinos misterios. Aquella época fue para nuestra mision la de las catacumbas..... En 1832 el médico del bajá, Nicolás Mas-sa, logró el permiso tan apetecido para construir cierto número de capillas dedicadas al verdadero Dios, pero con algunas restricciones, porque el orgullo musulman, recelando que nuestras iglesias rivalizasen en el tamaño con las mezquitas del pais, mandó que nuestros templos pudiesen levantarse solamente á unos cuantos pies sobre la superficie del terreno, y que en lo exterior demostrasen la mayor pobreza..... En 1838 se ofrecieron á nuestra mision nuevos motivos para bendecir al cielo. Hasta entonces no habíamos tenido mas relaciones que con los miembros de nuestra congregacion, y creíamos ser ignorados de todo el mundo; pero la caridad de nuestros hermanos de Europa sabia sin embargo la miseria en que nos hallábamos: la obra santa de la *Propagacion de la Fe*, esta nueva providencia de las iglesias necesitadas, nos abrió tambien el tesoro de sus limosnas..... Con los socorros que se nos concedieron hemos construido últimamente dos iglesias de piedra, mucho mas capaces y mas sólidas que las anteriores: mientras nuestros cristianos de Bulgaria puedan reunirse en ellas, no cesarán de pedir al cielo derrame sus bendiciones sobre sus generosos bienhechores.

La situacion de este vicariato es en el dia bastante floreciente. Si no puede contarse con muchas conversiones entre los infieles y los cismáticos, á lo menos podemos felicitarnos por las buenas disposiciones de nuestro querido rebaño. Sus antiguos vicios dependian en gran parte de su ignorancia, pero le quedaba una fe viva para combatirlos: ahora que se halla mas instruido, sus virtudes nos recuerdan los brillantes siglos de la Iglesia primitiva. La blasfemia, el perjurio, la profanacion del domingo son faltas que ya no cometen nuestros católicos, y consideran como un crimen el maldecir y hasta murmurar contra sus inicuos opresores en un primer momento de cólera. Todas las mañanas, á la primer señal, acuden á nuestros templos para rezar juntos, asistir al santo sacrificio y aprender la doctrina; despues se van al trabajo, y por la noche vuelven á reunirse al pie del altar para rezar el rosario, y cantar en lengua vulgar algunos cánticos piadosos.

El valor cristiano que los anima ha admirado mas de una vez á los enemigos de nuestra fe. En 1836 vimos el dia del Corpus toda la poblacion católica cómo acompañaba al Santísimo Sacramento, que uno de nuestros padres

»llevaba en procesion con la mayor solemnidad
»por las calles de Bellini. Los musulmanes se in-
»dignaron al pronto, mas despues en los años su-
»cesivos adornaron las ventanas de sus casas por
»donde habia de pasar el Señor con las mas her-
»mosas colgadas.”

Este es el cuadro exacto de los católicos de Bulgaria, trazado por la misma mano que señala el camino del cielo á tantas infelices criaturas. El corto y escogido rebaño de que nos habla la carta, merece nuestro cariño; sintiendo no poder aliviar sus privaciones y hacer mas llevadera su existencia, con los socorros que anteriormente depositábamos en la obra de la *Propagacion de la Fe*. A la vista tiene el gobierno el sagrado objeto en que se invertian aquellas limosnas; y hoy, que parecen querer entrar ya en el camino de las reparaciones nuestros actuales ministros, habremos de suplicarles que permitan á los españoles anumerarse en esta asociacion humana, social y religiosa, de donde los arrojó la mano de un hombre que estimó en muy poco el pensamiento religioso de la nacion, y no miró, como debiera, por el lustre y propagacion del catolicismo. Recordamos hoy al gobierno que el pueblo católico por excelencia; el pueblo que clavaba la cruz para tomar posesion de los lugares que conquistaba; el pueblo cuya nacionalidad, cuya grandeza y cuyas glorias literarias están identificadas con el catolicismo, es acreedor á que se le conceda una parte gloriosa en las nuevas conquistas de la religion, no escluyéndole de una sociedad cuyos esfuerzos no tienen otro objeto que la *Propagacion de la Fe*. ¡Qué ignominia sobre los que dictaron aquel nefando decreto! ¡Adónde llega la ceguedad de los hombres!

En cuanto á la Valaquia, hace treinta años que la poblacion católica de Bukarest no pasaba de mil individuos, y ahora es ya mas que séptupla: tres mil fieles á poca diferencia están diseminados en lo restante de la provincia. Aún se aumentará este número, pues se cuentan anualmente cuarenta ó cincuenta conversiones. Con la cooperacion de los Obispos de Hungría y Transilvania se han fundado allí algunas escuelas, adonde concurren los protestantes y cismáticos para probar en la enseñanza cristiana el amor de nuestra fe, y tomar afición á las letras humanas.

En Irlanda marcha con bastante lentitud el proceso político-religioso á cuyo frente figura el grande O'Connell. Ni un solo católico se encuentra entre los jurados que han de fallar esta célebre causa, lo cual no ha dejado de escitar grandes discusiones de la prensa inglesa é irlandesa. El ministerio habia recusado once católicos y un protestante partidario de la revocacion.

Cualquiera que sea el resultado, siendo católicos siete millones de los ocho que constituyen la poblacion de Irlanda, la formacion actual del jurado quitará á su fallo toda influencia moral.

Entre nosotros vemos con indecible satisfaccion que el gobierno, á fuer de católico y reparador, ha accedido á muchas de las representaciones que se le han dirigido, con el laudable objeto de que vuelvan á sus diócesis los ilustres prelados, á quienes la revolucion lanzó de la iglesia que gobernaban por ordenacion del Espíritu Santo. Estas generosas manifestaciones, tan honrosas para el pueblo español y tan consoladoras para quien observa en su espíritu y en su letra la firme adhesion de nuestros compatriotas á la fe de sus mayores, han inclinado el ánimo de S. M. á que firme el Real decreto que se deseaba para consuelo del pueblo español, para la mayor seguridad de su trono, y para el bien de las respectivas iglesias. Todas las esposiciones que hasta ahora hemos visto, están escritas en un sentido tierno, verídico y significativo; y vamos á trasladar los principales párrafos de la que ha elevado á S. M. el respetable cabildo de Palencia con fecha 5 de enero pasado.

Dice así:

»Quisiera, Señora, el cabildo poder dispensarse de recordar en esta breve esposicion sucesos cuya sola memoria no podrá menos de lastimar el tierno y candoroso corazon de V. M.; pero el ocultar los males á quien está destinada para remediarlos, y disimular la triste situacion de la Iglesia bajo el pretexto de no causar amargura en el ánimo sensible de V. M., cree á no dudarlo este cabildo, que sería un crimen en religion, en política una falsedad intolerable, perjudicial primeramente á V. M. que acaba de tomar la honrosa carga de proteger la Iglesia de Jesucristo; y en segundo lugar dañosa á todo el cuerpo de la nacion, que no puede vivir feliz ni tranquila sin ver asegurada la religion de sus padres. Cumplirá, pues, este cabildo tan estrecha obligacion hablando á V. M. con el lenguaje de la sencillez y sinceridad en los términos mas cortos y precisos que le sea posible.

»Diez años, Señora, de trastornos y de horrores han desfigurado enteramente la belleza de esta nacion heroica: un cúmulo de calamidades y desgracias ha trabajado sucesivamente en tan larga época á este pueblo infortunado; mas entre todos los males que le han aquejado, es indudable que ninguno le ha sido tan funesto como las profundas heridas que ha sufrido la religion de Jesucristo, y los repetidos ultrajes hechos sin tregua ni consideracion alguna á su Iglesia. »El genio del mal, que no habia podido fijar su

» planta horrible en este suelo clásico de lealtad
 » hácia sus príncipes, y de respetuoso celo á su
 » religion, logró sugerir, como desgraciadamente
 » hubo ensayado en otras naciones, el que fuese
 » desatendida la voz de las Obispos, únicos maes-
 » tros y guías en materia de religion: desde en-
 » tonces sus reverentes esposiciones para conservar
 » ileso el depósito sagrado que el divino Fundador
 » les confiara con la mas tremenda responsabili-
 » dad, eran miradas como un atentado contra el
 » poder del gobierno; la sola representacion de lo
 » que juzgaban contrario á la jurisdiccion y disci-
 » plina de la Iglesia, derecho concedido á todos
 » los españoles por sus leyes, fue tenido por bas-
 » tante motivo para encausar á unos, espatriar á
 » otros, confinar á muchos, y perseguir á todos
 » los que no se allanaban y sometian ciegamente
 » á la autoridad temporal, en unas materias en
 » que solos ellos son los jueces constituidos por el
 » mismo Jesucristo.

» Privadas de este modo casi todas las iglesias
 » de España de sus legítimos prelados, nunca mas
 » dignos de sus obispados que cuando fueron sepa-
 » rados de ellos, como en caso semejante se dijo
 » del invicto Atanasio; y hechas graves y violen-
 » tas innovaciones en asuntos eclesiásticos, resul-
 » taron males sin número á la Iglesia y al Estado.
 » Bien se puede asegurar, Señora, que en trece
 » siglos no ha sufrido la España una série de su-
 » cesos tan amargos y humillantes para la religion,
 » porque se hacian invocando la religion misma á
 » quien atrozmente se despreciaba y destruia. ¡Si-
 » tuacion triste, estado lamentable el que presenta
 » esta nacion, que lloran todos sus buenos hijos!
 » Y si algun consuelo calma su acerbo dolor es
 » el presentimiento que tienen los españoles de
 » que V. M. está llamada por la divina Providen-
 » cia á cerrar las hondas heridas que se han abier-
 » to á la Iglesia en estos últimos años. ¿Y en qué
 » sazon podrá V. M. desplegar mas oportunamente
 » su benéfica proteccion que en el momento
 » mismo en que empieza á ejercer sus augustas
 » prerogativas, y cuando lo están ansiando los
 » verdaderos amantes de esta católica monarquía?
 » Señora, el cabildo de Palencia no vacila afirmar
 » que es llegada la hora y el instante en que
 » V. M. pueda hacerse mas ilustre aún que el in-
 » mortal Recaredo, si en los tiernos años de la
 » inocencia con que se halla embelleciendo el tro-
 » no de sus mayores, en uso de su real poder y
 » proteccion, llama de sus destierros á los afligi-
 » dos y encanecidos prelados, quienes en medio
 » de sus grandes privaciones y largos padecimien-
 » tos no han cesado de volver sus llorosos ojos
 » hácia esta desventurada patria, y de alzar sus
 » manos al cielo, rogando por la preciosa vida de

» V. M., y por el término de tamañas calamidades.

» ¡Dichosa mil veces V. M., si hace que con
 » la venida de los ilustres desterrados lleguen
 » hasta su escelso trono las vivas aclamaciones de
 » todos los pueblos, que bendecirán con ternura
 » indecible los rasgos de la augusta inocencia! ¡Fe-
 » liz el reinado de V. M., si proporciona á los
 » Obispos de sus estados toda la seguridad neces-
 » aria é indispensable para que gobiernen sus igle-
 » sias con aquella santa libertad que exige la inde-
 » pendencia de la religion y su sagrado ministerio
 » en materias espirituales! ¿Y en quién podrá
 » encontrar V. M. dictámenes mas acertados y
 » consejos mas puros para ponerse de acuerdo y
 » armonia con el vicario de Jesucristo en los asun-
 » tos eclesiásticos, que tan perentoria como nece-
 » sariamente lo reclaman? Estos son, Señora, los
 » deseos de todos los españoles que merecen este
 » nombre; y no dude V. M. que accediendo á ellos
 » será glorioso vuestro reinado, los pueblos col-
 » marán de aplausos á V. M., y aclamarán con
 » eterno entusiasmo á la segunda Isabel, por ha-
 » ber logrado afianzar en esta nacion la religion
 » católica, religion de sus padres, único elemento
 » de paz y prosperidad en España: y de este modo
 » V. M. hará brillar el hermoso renombre de Ca-
 » tólica con que se halla adornada su magestuosa
 » corona.

» Dígnese V. M. acoger estos fervientes y
 » sinceros votos del cabildo de Palencia, que no
 » se limita hoy á pedir á V. M. el regreso de
 » su prelado á esta Iglesia, por quien anhelan
 » todos sus diocesanos ansiando verle en su
 » centro, sino que suplica tambien por el de
 » todos los Obispos de España, siendo tan nece-
 » sario y urgente para lograr la paz verdadera,
 » que jamás puede obtenerse si falta la de la
 » Iglesia, y esta nunca puede existir si la auto-
 » ridad episcopal no goza de la mas plena liber-
 » tad en el ejercicio de su elevado ministerio.”

En los mismos términos, con corta diferen-
 » cia, han elevado esposiciones á S. M. el cabil-
 » do de Tarragona, el clero de Plasencia, el de
 » Calahorra y la Calzada, y muchos pueblos de
 » esta última diócesis, pidiendo el regreso de sus
 » respectivos prelados. Los deseos de la mayor
 » parte estan ya satisfechos, y confiamos mucho
 » en que el catolicismo y rectitud que parece
 » animan á los señores ministros, llevarán á feliz
 » término nuestras diferencias con Róma, se li-
 » brará el gobierno del peso con que le abruma la
 » cuestion eclesiástica, las conciencias de los fie-
 » les del estado tormentoso en que se encuentran,
 » y saldrá la Iglesia española del angustioso aisla-
 » miento en que se mira. Hay reparaciones que

no sufren dilacion; y pues hablamos de esto mismo en otra parte de nuestro periódico, ponemos á un lado las reflexiones que nos ocurren, para ocuparnos de los dos documentos que, con fecha 6 de febrero, publica la Gaceta del día 7.

En el primero, que es una Real orden comunicada al Excmo. Sr. Obispo de Canarias, se levanta el confinamiento á dicho prelado, mandando á S. E. que se ponga inmediatamente en camino para su diócesis. En iguales términos se han comunicado Reales órdenes relevando del confinamiento á los RR. Obispos de Calahorra, la Calzada y Palencia, y alzando el estrañamiento de estos reinos, impuesto en virtud de medidas gubernativas, al M. R. Arzobispo de Tarragona y al R. Obispo de Pamplona.

Y lo que es mas de advertir, el gobierno repite las mismas protestas de adoptar cuantas providencias piadosas y conciliadoras puedan contribuir á aliviar la desgraciada suerte del culto y del clero, en cuanto lo permitan las hondas huellas de la revolucion y los apuros y quebrantos del Estado; y de aquietar las conciencias de los fieles, restituyendo al venerable sacerdocio la proteccion y el amparo que les dispensaron siempre la religiosidad y el santo celo de nuestros antiguos Monarcas. El gobierno reconoce que toda sombra de animadversion y desvío entre la Iglesia y el Estado inutilizará los esfuerzos que aisladamente se hagan para el bienestar general; y es de esperar que, procediendo con la buena fe y rectitud que piden de suyo tan saludables convicciones, y sobreponiéndose á todas las exigencias y consideraciones de los partidos, siempre intolerantes é injustos, consigamos ver arribar la maltratada nave española, aunque sea con algun trabajo, al puerto seguro de la paz, y observar confundidos en el abismo los elementos principales de nuestras discordias. ¿No veis, no habeis visto que las piedras arrancadas del santuario sirven y han servido de punto de apoyo para derribar el trono con la palanca de la inmoral é insultante demagogía? No cerreis los oidos á la voz de los siglos y de la esperiencia, que tal vez pudiera costarnos muy cara vuestra tenacidad en la injusticia.

Nos consuela mucho que asi lo crea el gobierno, pues confiesa en el segundo documento á que aludimos (que es una circular á los diocesanos con la misma fecha del anterior) que una revolucion de 30 años, tan dolorosa en sus rudas alternativas como varia y complicada en sus incesantes vicisitudes, reclama ya un término pronto, restituyendo la paz á la Iglesia y la tranquilidad á los fieles, para alcan-

zar en lo temporal y humano los saludables frutos de moralidad, de esplendor y poderío que en todo tiempo debió la España á la Religion católica de nuestros padres. Asi que el gobierno se reconoce obligado á promover, á escitar, á vivificar en el seno de los pueblos todos los sentimientos sociales contra los que quieren destruir los elementos que constituyen el patrimonio de una nacion civilizada.

S. G.

ESPIRITU DE LAS PROVINCIAS.

Una brigada de carabineros compuesta de 250 infantes y 80 caballos al mando de su comandante, dió en Alicante en la noche del 28 de enero el grito de "viva la Reina, abajo el ministerio;" y apoderándose por sorpresa del castillo de Sta. Bárbara y de su guarnicion, y arrestando al gefe político, al comandante general y al gefe del batallon de provinciales de Valencia, establecieron una junta, cual en tales casos se acostumbra, bajo la presidencia del gefe de los insurrectos. Las relaciones que estos tenian con otros puntos del mismo distrito, y en cuya correspondencia confiaban, les hicieron participar el resultado de sus planes, los cuales secundaron en Monovar y Petral, pueblos de la misma provincia, y en Alcoy lo hubieran sido la noche del 29, á no haber salido triunfante el gefe político y la Milicia nacional en el encuentro que tuvieron con los pronunciados, de cuyo suceso resultaron 30 prisioneros.

Pero si en Alcoy quedaron por entonces fallidas sus esperanzas, no sucedió lo mismo en Cartagena, donde el día 2 se verificó el pronunciamiento, aprovechando la circunstancia de la salida de una columna de tropa que iba á incorporarse en Murcia á la que desde este punto marchaba sobre Alicante. El comandante gobernador de Cartagena fue preso inmediatamente por los pronunciados.

Puesto en marcha el comandante general de Murcia con todas las fuerzas disponibles, y defendida la plaza solamente por algunas compañías de nacionales, tuvo que rendirse á una columna de pronunciados que venia de Cartagena. Para ello lo consultaron con el comandante general, el cual no creyó conveniente suspender las operaciones que de acuerdo con el general Roncali

iba á practicar sobre Alicante, por acudir á la defensa de esta plaza, de no grande interés; en vista de lo cual las autoridades y Milicia nacional abandonaron la ciudad, retirándose á los pueblos de las inmediaciones.

Muy triste es observar, que acostumbrados los partidos políticos á que esta clase de revoluciones se sancionen y legitimen, llegando por su medio al supremo poder ó quedando impunes por las capitulaciones con que luego se aprueba hasta la distribucion hecha en tales casos de los caudales públicos, á cada momento y con cualquier pretexto se eche mano de tan desastroso recurso. No es dable, no, de esta manera conseguir que la administracion entre en el carril de la justicia, y que los pueblos prosperen. Cada alzamiento hace retroceder el perfeccionamiento social mucho terreno de los adelantos que de otro modo pudiera haber alcanzado, porque estos solo se obtienen con el órden; y la variacion frecuente de sistemas y de ministerios, siéndole contraria, trastorna lo existente sin poder contar con que sea útil ó durable lo que le sustituya; y limitándose sus ventajas, como sucede casi siempre, á los corifeos de los partidos, ellos son los que solo consiguen el premio ó recompensa de la audacia y del peligro de los que, acaso con la mejor buena fe, contribuyeron á su causa creyendo que era la de la verdad y de la justicia.

Los sucesos que han dado origen á estas reflexiones se cree fueron causa de que en la noche del 31 y en la madrugada del 1.º de febrero fuesen puestos en la cárcel de Corte varios diputados y notabilidades del partido progresista. El misterio con que está encubierto este asunto, aun cuando todos con mas ó menos probabilidades de acierto discurren sobre él, nos imposibilita entrar en consideraciones. El tiempo y los acontecimientos sucesivos nos sacarán de la duda en que por ahora nos hallamos.

La ley de Ayuntamientos continúa siendo el objeto de la atencion de los pueblos. Algunos pudieran citarse á mas de los que enunciamos en nuestro número anterior, donde aquellas corporaciones municipales han sido disueltas; y provincias cuyas diputaciones se han visto desmembradas por renunciias ó separacion de algunos de sus individuos. Pero por otra parte se nota actividad en plantearla; y en Madrid mismo el partido parlamentario da muestras de vida, disponiendo juntas de electores para que se ventile este negocio.

La Milicia nacional ha experimentado tambien grandes variaciones. En la Coruña ha terminado el ayuntamiento la eliminacion de las filas de todos aquellos que no estaban compren-

didos en la ley. En Valencia, Valladolid, Burgos, en los pueblos de la provincia de Madrid, ha sido desarmada, y la banda de tambores de la de la corte disuelta. Posteriormente lo han sido las de otras muchas provincias; de modo que á la hora en que esto se escribe son muy pocas las que quedan armadas.

Ya hace algun tiempo que las noticias que el gobierno recibe del Maestrazgo no son nada satisfactorias. Parece que la partida que al mando de Lacoba recorre aquel pais, animada con los recientes triunfos que ha conseguido en Zurita, Ballibona, Puebla del Benifasá y algun otro pueblo, pone en bastante cuidado á aquellos habitantes, cuya seguridad exige un remedio pronto. El general Roncali ha restablecido en todas sus partes el bando que en otro tiempo publicó el general Chacon.

El estado escepcional en que por órden del 6 del corriente se hallan todas las provincias de España interin dure la revolucion de Alicante y Cartagena, sujeta las autoridades civiles á la militar superior de cada distrito, sin perjuicio de seguir aquellas en el desempeño de sus funciones, si bien arreglándose á las medidas dictadas por esta. En virtud de esta órden el capitán general y el gefe político de Madrid publicaron respectivamente bandos, en que el uno declaraba el estado escepcional, y el otro daba las disposiciones que creia oportunas para su cumplimiento; siendo las mas notables la publicacion de la ley de 17 de abril de 1821; la de mandar se entreguen toda clase de armas por las personas que no tengan facultad para su uso, y de no poder circular periódicos ni hojas volantes sin consentimiento previo del gefe político.

El gobierno ha tomado contra los sublevados medidas fuertes, y continúa en actitud amenazadora. Hasta ahora el pronunciamiento no ha podido cundir, y se halla circunscrito al pais donde estalló. No negaremos que la firmeza del gobierno haya contribuido á mantener el órden, pero creemos que mas bien será esto debido al buen espíritu de las provincias. Recientes son los esfuerzos que se hicieron en pro de la junta central, y no se pudo conseguir que la nacion los secundase. A pesar de que el gobierno de aquella época trataba á los revoltosos con asombrosa lenidad, y como que dejaba á las cosas seguir su curso, no obstante el fuego de la insurreccion se anduvo estinguendo por falta de pábulo. Mas probable es que suceda lo mismo ahora, cuando el buen espíritu de los pueblos se halla auxiliado por la energía de los gobernantes.

B. G. de los S.

MARCHA DEL GOBIERNO.

Con las noticias de la sublevacion de Alicante el dia 28 del pasado enero, tomó el gobierno una actitud imponente. Por todos los ministerios escepto el de Estado, espidió órdenes y circulares que sirviesen, no solo para remediar el mal que ya existia, sino para dar una prueba de su poder y energía á los que, instigados por insensatas é irrealizables promesas, se propusiesen seguir aquel ejemplo. Y la órden para la promulgacion de la ley del 17 de abril de 1821, la de ser pasados por las armas todos los gefes, oficiales, sargentos, milicianos, carabíneros é individuos de la armada que hubieran tomado parte en la rebelion, identificadas que fuesen sus personas, y para diezmar la clase de tropa que no se acogiese en breve á las órdenes del general, por el ministerio de la Guerra; la de acudir para el bloqueo de la plaza el vapor *Isabel II*, el bergantin *Nervion* y el falucho *Rayo*, por el de Marina; la de prestar el intendente de provincia al capitan ó comandante general de esa demarcacion los recursos necesarios para atender á la subsistencia de las tropas, y poner á disposicion de éste la fuerza de carabíneros existente en la provincia, por el de Hacienda; las circulares á las audiencias de Albacete, Valencia y Granada para la pronta sustanciacion de las causas que se formen por este acontecimiento, y autorizacion á sus juntas gubernativas para suspender de su ejercicio á cualquier funcionario de justicia omiso ó poco celoso en la observancia de sus deberes, por el de Gracia y Justicia; la circular á los gefes políticos de Alicante, Murcia, Albacete, Valencia, Almería y Castellon de la Plaña, declarando estos puntos en estado escepcional, y á los de las demás provincias para que vigilen y hagan conservar en ellas la tranquilidad pública, prohibiendo por otra órden, bajo severas penas, la publicacion de noticias, partes y proclamas de los sublevados, por el de la Gobernacion, fueron las medidas que el ministerio empleó para impedir se propagase una insurreccion que acaso de otra manera fuese seguida en otros puntos, donde los descontentos pululan y trabajan con afan por el logro de sus deseos; advirtiendo además, que exigiria la mas estricta responsabilidad de su comportamiento á todo funcionario público, hasta el punto de prevenirles que debian sacrificar su existencia si la necesidad les pusiese en el caso de perderla en el cumplimiento de sus deberes y en el interés de la patria.

Estas determinaciones, dictadas para manifes-

tar á los pueblos la activa vigilancia del gobierno, y castigar con mano fuerte á los que levanten la bandera de la rebelion, son las que con alguna diferencia en el espíritu y en el language han usado todos los gobiernos en circunstancias como las presentes.

Noticioso el gobierno de los acontecimientos de Alcoy, manda á la autoridad militar de este punto que disponga sean pasados por las armas, inmediatamente, que sean identificadas sus personas, todos los que se prendieron como cómplices en la revolucion que estalló en la noche del 29. Y añade que S. M., deseando poner remedio á estos desórdenes, exige su cumplimiento sin escusa ni miramiento alguno, y sin temor á las represalias; pues las personas que la desgracia designe á ser víctimas de la necesidad, se sacrificarán gustosas cuando es en beneficio del pais.

La circunstancia del pronunciamiento de Cartagena ha determinado al gobierno de S. M. á hacer mas dilatada la línea del bloqueo de Alicante, estendiéndola hasta aquella plaza, y haciendo comprenda desde el puerto de Benidorme esclusivo hasta el rio Almanzora sobre Vera; impidiendo la entrada en dichos puertos á todos los buques que alli se acerquen, cualquiera que sea la clase de cargamentos que conduzcan, deteniendo sin embargo, para ser juzgados con arreglo á las leyes, los que llevasen efectos de guerra. Este bloqueo solo durará el tiempo que permanezcan en revolucion los puntos indicados.

Otra órden se ha despachado por el ministerio de Hacienda, declarando no serán abonados como pago de contribuciones los suministros que se hagan á los insurgentes, solo sí por el contrario los que se presten al ejército. Las medidas que afectan así á los intereses particulares, pueden ser muy conducentes para la conservacion del órden, contando con que por lo general sean aquellos protegidos oportunamente contra las invasiones de los perturbadores.

Atendiendo á la urgente necesidad de acudir el gobierno á medidas cuya saludable severidad ataque en su origen los planes de la revolucion, y evitar una nueva guerra civil, por el ministerio de la Gobernacion y con fecha del 6 se espide una circular á los gefes políticos para que estos, de acuerdo con las autoridades militares, declaren sus respectivas provincias en estado escepcional mientras dure la rebelion de Alicante y Cartagena; mandando al propio tiempo que los fautores directos ó indirectos de la rebelion sean juzgados con arreglo á la ley del 17 de abril de 1821. Esta medida, de que se ha hecho uso, si bien no de un modo tan general como ahora, para obrar con mas energia y prontitud en los casos de conmo-

ciones y disturbios que trastornan el orden, da indudablemente al gobierno un carácter muy distinto del que le concede el código para cuya defensa se dictan; pero al verla tan generalizada, que se ha hecho ya indispensable para sofocar hasta los mas insignificantes sucesos, ¿no se comprende la necesidad de formular una ley que determine los casos y circunstancias en que debe aplicarse, para que los que la impongan tengan al hacerlo así para bien de la nacion el sello de la legalidad?....

B. G. de los S.

POLITICA ESTRANJERA.

Desde la reseña publicada en el número anterior, poco resta que decir de la política extranjera con respecto á España. Sin embargo, la apertura del parlamento inglés, el discurso de la Reina Victoria y las declaraciones de Peel, dan lugar á algunas consideraciones.

El discurso de la corona ha sido cual debía esperarse, reservado en extremo; bien que no se ha olvidado en él la cortés correspondencia que exigian las declaraciones de Luis Felipe y de sus ministros.

Sir Roberto Peel ha confesado que la Inglaterra estaba de acuerdo con la Francia en que era preciso desechar la política de rivalidad; se ha congratulado de la buena inteligencia que reina entre las dos naciones, y ha insistido mucho en la necesidad de conservarla. Pero esta buena inteligencia, proclamada en pleno parlamento, debía llamar naturalmente la atencion de las potencias del Norte, que podian ver en ella la rehabilitacion de la alianza debida á la destreza de Talleirand, y que los acontecimientos posteriores habian roto completamente. Este flanco que Mr. Guizot habia dejado en descubierto, sea por no haber reparado en él, sea por no haberle dado importancia, ha llamado la atencion del diplomático inglés, quien ha aprovechado la primera oportunidad que se le ha ofrecido para tranquilizar á las potencias del Norte. No sabemos si esto contraria en algo la política de Mr. Guizot; sea como fuere, preciso es consignar un hecho que no carece de significado.

Mr. Guizot habia ponderado mucho las ventajas de la buena inteligencia entre las dos naciones, refiriéndose principalmente á los negocios de España; y el sagaz ministro de la Gran Bretaña habrá previsto sin duda que las demás potencias podian inferir de semejantes declaraciones que la Francia y la Inglaterra abrigaban algun designio particular sobre España, y que se pro-

ponian obrar sobre ella de una manera esclusiva. Lo acontecido en los años anteriores venia en confirmacion de esta sospecha. Peel ha comprendido el inconveniente, y le ha salido al encuentro. Ha declarado que la buena armonía entre las dos naciones no entrañaba ningun misterio; que la Francia y la Inglaterra no querian hacer nada oculto; que esta nueva política no afectaba ningun interés europeo; que no tenia por objeto entrometerse en lo que no les correspondiera; en una palabra, ha dicho de la manera mas esplicita y terminante que las relaciones y las miras diplomáticas de la Inglaterra no se habian modificado en nada, sino es por lo tocante al abandono de la rivalidad con la Francia en los puntos donde se encontraban las dos influencias.

Pero lo que nos ha parecido notable en el discurso del ministro, es que ha esquivado algun tanto el rozarse con la cuestion española, procurando dar á entender que la buena armonía no se limitaba á España, sino que era una mira de política general, mas grandiosa, mas humanitaria, cual cumple á dos grandes naciones que se respetan mutuamente. Quizás el ministro inglés habrá querido levantar la cuestion á esas alturas para que afectase menos los intereses positivos; enmendando un tanto la plana á Mr. Guizot que habia presentado la buena inteligencia inglesa y francesa bajo un aspecto demasiado práctico, y sobre todo demasiado aplicable á los negocios de España. Las potencias del Norte no se alarmarán ciertamente, por ver que la Francia y la Inglaterra se dirigen esas tiernas expresiones en que rebosan los sentimientos de humanidad, el deseo de la paz universal, y el anhelo de la civilizacion del mundo; pero no hubiera sucedido lo mismo si la amistad se hubiese circunscrito en demasia, si se hubiese limitado á la cuestion española. La diplomacia es eminentemente positiva, y repara muy poco en todo lo que ofrece un carácter teórico y vago.

Con respecto á los negocios de España, Mr. Guizot soltó prendas; Sir Roberto Peel no ha imitado tal conducta. Por manera que sean cuales fueren las complicaciones venideras, la Inglaterra ha quedado enteramente libre, agena á todo compromiso; pudiendo inclinarse á la política de las Tullerías ó á la de las potencias del Norte, sin que se le pueda echar en cara que ha incurrido en contradiccion ó que ha retrocedido en sus propósitos. No puede decir otro tanto la Francia.

B. B.

Editor responsable: J. G. Ayuso.

Imprenta del PENSAMIENTO DE LA NACION.